

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 568 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 30 JUN 2015

**VISTO:**

El Oficio N° 231-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de junio del 2015, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento como Docente Visitante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, al Dr. Aaron Zvi Savit; y la hoja de trámite N° 1396 de fecha 24 de junio del año en curso, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa dentro de la Constitución Política del Estado, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y sus Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional aprobado mediante Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, en su Artículo 232°, establece que son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza;

Que, con Oficio N° 188-2015, de fecha 6 de mayo del 2015, el Vicerrector académico, alcanza al Rectorado, expedientes y la relación de docentes que vienen dictando cátedra en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, del semestre académico 2115-I, por invitación;

Que, mediante documentos de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente, en atención a los documentos de referencia: a) Oficio N° 0156 y 0178-2015-UNTRM-VRAC/FICIAM y b) Regs. VRAC N° 844 y 936 del 22 de abril y 06 de junio del año en curso, otorgando la distinción de Docente Visitante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), al Dr. Aaron Zvi Savit, quien viene dictando cátedra de Biodiversidad – VII ciclo, del semestre académico 2015-I, en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, sin remuneración alguna, asimismo el debido reconocimiento por su excelente trabajo y colaboración a nuestra institución educativa;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



# UNIVERSIDAD NACIONAL

## TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

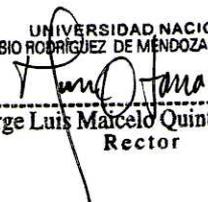
### **RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 568 - 2015-UNTRM-R.**

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN DE DOCENTE VISITANTE**, de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Aaron Zvi Savit**, quien viene dictando la cátedra de Biodiversidad, en el VII ciclo, del semestre académico 2015-I, en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; por su destacada labor académica con ésta casa superior de estudios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Aaron Zvi Savit Evangelista  
Secretario General